



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00214 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Minexport SL
Demandados	El Porvenir Minero S.A.S.
Decisión	Ordena emplazamiento

Cumplida la gestión encomendada al apoderado de la parte demandada, quedan acreditadas las calidades filiales requeridas y se procede al emplazamiento previamente anunciado; en la forma y términos de los artículos 108 del C.G. del Proceso, y 10 de la ley 2213 de 2022.

Agótese la actuación por conducto secretarial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f117073c61da9f811a3f22015e76f76955da2f1c69f1616f9c11c3a7075eddc2**
Documento generado en 28/06/2023 09:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>